



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

Manifestar su rechazo a la decisión de la secretaría de Educación de la Nación de suspender contenidos públicos referidos a Educación Sexual Integral del sitio web Educ.Ar.

Adherir al reclamo de su inmediato restablecimiento, tal y cual se encontraba al cierre del ciclo lectivo 2024, conforme lo establece la Ley Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150), para la cual reclamamos su cumplimiento efectivo.

Reafirmar el compromiso de lucha en defensa del derecho a la libertad de expresión así como a informarse, a decidir sobre el propio cuerpo y a educar sin injerencia de la ideología religiosa y anticientífica que promueven funcionarios, ONGs y grupos antiderechos.

Alejandro Vilca  
Nicolás del Caño  
Christian Castillo  
Mónica Schlotthauer  
Vanina Biasi

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el gobierno nacional y sectores antiderechos se lleva adelante una campaña de ataques permanente, contra la que llaman “ideología de género” y particularmente contra los derechos sexuales y reproductivos, reconocidos como tales por la legislación nacional y los tratados internacionales a los que el país también adhiere.

Tras conocerse la decisión del gobierno porteño de poner en “revisión” y bloquear el acceso a los contenidos relativos a la Educación Sexual Integral del sitio web de Ciudad de Buenos

Aires, trascendió que la Secretaría de Educación de la Nación también comenzó a eliminar recursos audiovisuales alojados en el portal virtual Educ.ar vinculados a la ESI.

Entre los materiales que fueron suprimidos, según detalló el diario Página 12, se encuentra la canción "Hay secretos" del grupo musical Canticuenticos, que invita a las infancias a contar y denunciar situaciones dolorosas. “Son casi un centenar de productos audiovisuales para distintas edades y dirigidos a los tres niveles educativos, varios de ellos, del canal Paka Paka”, precisó la periodista Mariana Carbajal, y destacó que “el listado incluye desde un cuento de María Elena Walsh hasta videos que abordan temáticas como familias diversas, la historia del pintor Antonio Berni, el problema del grooming, la prevención del VIH-sida y distintos métodos anticonceptivos”.

Según la publicación, “el proceso de censura y borrado fue pedido este lunes por el subsecretario de Políticas e Innovación Educativa, Alfredo Domingo Vota, al titular de la cartera educativa, Carlos Horacio Torrendell, a través de una nota a la que tuvo acceso Página/12. Alega que los materiales tienen ‘un alto contenido de ideología de género’ y que ‘contienen elementos que promueven el adoctrinamiento en las aulas’, entre otros fundamentos”. Varios de esos contenidos ya no están disponibles a la fecha de presentación de este proyecto.

De acuerdo a la información brindada por dicho medio, la nota firmada por el subsecretario Vota reza: *“Por la presente, se eleva la solicitud para la baja de los recursos audiovisuales alojados en el portal virtual Educ.ar, cuyos detalles específicos se consignan al final de la presente nota”*.

Además, el funcionario enumera los fundamentos de su pedido en una supuesta “inadecuación etaria”, en “incompatibilidad con la Ley de Educación Sexual Integral”, el “Uso de lenguaje inclusivo”, la “Falta de rigor biológico y científico (...) comprometiendo la calidad educativa” con una “alta carga de ideología de género”; en el “Fomento del adoctrinamiento”, llegando al punto de argumentar que contradice lo establecido por el arbitrario decreto 1086/2024, firmado por el presidente Javier Milei y la Ministra de Capital Humano, Sandra Petovello.

De esta manera, el ministerio de Educación desconoce la responsabilidad principal de la docencia sobre los contenidos educativos así como las trayectorias, experiencias, intereses y necesidades de las infancias, sobre las que la misma tiene la formación y competencia a la hora del proceso educativo.

Recordemos, por otra parte, que esta decisión tiene como antecedentes la votación contra la declaración de la ONU que rechazaba la violencia de género, la baja de contenidos, entre marzo y abril del 2024, de la web del Programa Nacional de ESI, y que para salvaguardarlos, fueron trabajadores del área quienes se ocuparon de cargar las producciones audiovisuales en el portal Educ.ar. También tiene como antecedentes las declaraciones de la vicepresidenta Victoria Villarruel, del secretario de Cultura, Leandro Cifelli y de otros referentes del

Gobierno contra libros como la novela conurbana Cometierra de Dolores Reyes, literatura que se utiliza en las escuelas secundarias de la provincia de Buenos Aires, por contener pasajes que hacen referencia a relaciones sexuales. Asimismo, la promoción junto a la organización antiderechos como Manada de seminarios en el Senado de la Nación para abordar “las consecuencias de la hipersexualización infantil”, entre otros.

Estos constantes ataques al derecho a decidir, a recibir educación sexual laica y científica, a informar y a informarse, son parte de la política que impulsa un gobierno que se dice liberal pero es ultraconservador en toda la línea.

Se trata de una cruzada abiertamente reaccionaria y oscurantista contra los derechos de las niñas, de la juventud, de las mujeres y de la diversidad sexual, contra la docencia que garantiza en las escuelas el cumplimiento de estos derechos, contra quienes trabajan estos temas y por decantación de cualquier otra expresión que vaya en ese sentido.

La Ley N° 26.150 se posiciona desde una perspectiva integral de la Educación Sexual, constantemente amenazada por las cúpulas clericales, los gobiernos de turno y las ideologías más reaccionarias. El uso que se hace de las definiciones del articulado de la ley nacional (más precisamente del artículo 5, sobre el que hemos propuesto definiciones alternativas desde el Frente de Izquierda, tendientes a impedir la injerencia de la ideología religiosa en esos contenidos), va en el sentido de fortalecer la política del oficialismo nacional, de desarmarla y dejarla librada precisamente al "ideario de cada institución".

Sin embargo la ESI, tan cuestionada por la gestión actual, ha demostrado ser una herramienta fundamental para combatir estereotipos de género, para proponer otras formas de masculinidad, para cuestionar las distintas expresiones de violencia de género, y también para prevenir y detectar el abuso sexual infantil, cuya denuncia el gobierno también busca desalentar con proyectos como el de la senadora Carolina Losada, que obtuvo en 2024 un dictamen favorable en la Cámara Alta, y otros proyectos que atentan contra la promoción de las denuncias y el resguardo de las niñas y adolescencias víctimas de distintas formas de abuso.

Según un estudio del Ministerio Público Tutelar (MPT) de la Ciudad de Buenos Aires, entre el 70 y el 80 por ciento de los niños, niñas y adolescentes de entre 12 y 14 años que pasaron por la Sala de Entrevistas Especializada del organismo pudieron comprender que fueron abusados después de recibir clases de Educación Sexual Integral (ESI). El análisis de las declaraciones de los chicos y chicas que fueron víctimas o testigos de delitos mostró que los niños entendieron que sufrieron conductas abusivas a partir de resignificar situaciones que vivieron con los conocimientos adquiridos en la clase de ESI.

Por eso sostenemos que ninguna revisión de estos contenidos amerita la supresión del derecho al acceso a esta información. Además dicha revisión, de ser necesaria para la actualización de los contenidos, ameritaría la convocatoria a especialistas, trabajadores

docentes, de la salud, estudiantes y de la comunidad, con interés en el intercambio para consensuar su elaboración, sin interrumpir el acceso a los existentes hasta el momento.

Es por ello que repudiamos la preocupante decisión del gobierno nacional de suspender, en concordancia con el gobierno porteño, contenidos públicos referidos a Educación Sexual Integral de la página Educ.Ar y reclamamos su inmediata restitución.

Por los motivos expuestos y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.